

Quito, Marzo del 2017

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL ATLANTIS EC COMERCIALIZACION DE PESCADO FRESCO Y CONGELADO COMERFRESCON CIA. LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me pidiera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en Relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2016. Por la Junta General y Directorio.

#### La Gerencia de ATLANTIS EC COMERCIALIZACION DE PESCADO FRESCO Y CONGELADO COMERFRESCON CIA. LTDA.

- es Responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de, manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad, generalmente aceptados y la normativa vigente en el país.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La Compañía prepara Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
- La compañía no ha generado una Utilidad , la compañía se constituyó en el año 2016, pero no realizó ninguna actividad económica durante ese periodo.

- La Junta de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente.



**Dr. Edgar Zurita**  
**CCPP REG. N.- 01785**  
**Comisario Principal**